

## ANEXO I

### BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE CONCERTINO DE LA ORQUESTA ESTABLE DE LA PROVINCIA

#### 1.- INSCRIPCIÓN:

Toda persona interesada podrá inscribirse con ajuste al siguiente esquema:

1.1.- Período de inscripción desde el lunes 23 de enero al viernes 17 de febrero de 2017, inclusive-

1.2.- Por correo o personalmente por ante la Dirección de Música y Danza del Ente Cultural de Tucumán, San Martín 251, 2º piso, San Miguel de Tucumán, (CP 4000) o por correo electrónico a la dirección [concursoconcertino2017@gmail.com](mailto:concursoconcertino2017@gmail.com)

#### 2.- CONDICIONES A REUNIR POR LOS ASPIRANTES A AUDICIONAR:

Para presentarse a audicionar el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- 2.1 Ser argentino nativo, por opción o naturalizado, o extranjero que se ajuste a las pautas previstas en la Ley de Migraciones N° 25871 (B.O. 21/01/04).-
- 2.2 Desde 18 años de edad a la fecha en que se inicia el período de inscripción en adelante.
- 2.3 Poseer título superior o universitario con especialidad en la materia artística o en su defecto acreditar antecedentes de mérito equivalente que lo suplan a juicio del jurado. El jurado en su momento evaluará la pertinencia de dicha excepcionalidad.-
- 2.4 Los músicos interesados en participar deberán presentar sus datos personales y fotocopia de antecedentes artísticos y académicos con las certificaciones correspondientes, debiendo integrar la ficha de inscripción que se expone en ANEXO II.
- 2.5 Deberá presentarse fotocopia del D.N.I..-
- 2.6 Los músicos seleccionados en la primera etapa deberán presentar originales a la vista al momento de presentarse para la segunda etapa de selección.
- 2.7 No se aceptarán inscripciones de quienes no cumplan con los requisitos exigidos ni con la totalidad de la documentación mínima requerida.

**3.-OBJETIVOS:** Seleccionar personal calificado para integrar la Orquesta Estable de la Provincia. El personal que resulte seleccionado ingresará en calidad de contratado, conforme a las condiciones y limitaciones establecidas en la normativa vigente desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

#### 4.- DEL PUESTO:

Cantidad de funciones a cubrir: 1 (una)

Denominación: 1 Concertino (violín)

Descripción: El personal designado tendrá la misión de participar en todas las actividades de la ORQUESTA ESTABLE DE LA PROVINCIA, entre ellas ensayos, presentaciones públicas y otras actividades.-

Condiciones de la prestación del servicio: La prestación del servicio se realizará en la forma y el modo que las normas vigentes lo determinan para el personal contratado de la Administración Pública Provincial, en partida presupuestaria correspondiente a la categoría 22 (veintidós).-

El resultado de la audición no define la permanencia en el cargo durante la totalidad del término del contrato.

Sin perjuicio de lo expuesto, el contrato estará sujeto a revisión anual en la cual se considerarán el mantenimiento de las condiciones artísticas y técnicas observadas al momento de inicio del contrato, a la evolución y compromiso del músico.-

#### 5.- DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL:

Carácter: Abierta.-

Podrán participar de la selección todas las personas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases y condiciones.-

La selección se realizará en 3 etapas:

**1ª Etapa:** Los aspirantes deberán presentar, junto al formulario de inscripción, un video con no más de 5 (cinco) minutos interpretando cualquier obra a elección, completa o parcial. El video debe indicar el nombre de la obra, autor y, en su caso el fragmento interpretado. El formato del video puede ser AVI, MPG, WMV o MP4 de no más de 10MB de peso.

La presentación del formulario de inscripción y del video debe realizarse por ante la Dirección de Música y Danza del Ente Cultural de Tucumán, San Martín 251, 2º piso, San Miguel de Tucumán, (CP 4000) o por correo electrónico a [cursoconcertino2017@gmail.com](mailto:cursoconcertino2017@gmail.com), indicando “AUDICION CONCERTINO – INSCRIPCION”

El jurado analizará los videos de los participantes y seleccionará los 6 (seis) mejores para la segunda etapa.

Cada jurado calificará a los participantes considerando una valoración de 0 (cero) a 10 (diez) puntos con plena libertad de criterio, estableciendo un orden de mérito entre los concursantes. La evaluación del jurado se definirá el día martes 28 de febrero de 2017 labrándose el acta correspondiente de los clasificados a la 2da etapa.

Clasificarán los aspirantes que sumen la mayor cantidad de puntos y en caso de igualdad de puntos se considerará el orden de mérito que elabore cada jurado.

Los concursantes serán notificados vía correo electrónico del resultado de esta etapa.

## **6.- DE LA AUDICION – 2ª y 3ª ETAPAS:**

### **2ª Etapa:**

**6.1 Fecha:** lunes 13 de marzo de 2017, a horas 15.-

**6.2 Lugar:** Teatro San Martín, Avenida Sarmiento y Muñecas de San Miguel de Tucumán.-

En la segunda etapa los aspirantes deberán interpretar un concierto para violín y orquesta (en reducción para violín y piano) a elección y realizar una lectura a primera vista.

6.1 La calificación se realizará entre 0 (cero) y 100 (cien) puntos, según el siguiente detalle:

6.1.2 Musicalidad:	0 (cero) a 25 (veinticinco) puntos
6.1.3 Técnica:	0 (cero) a 25 (veinticinco) puntos
6.1.4 Afinación:	0 (cero) a 25 (veinticinco) puntos
6.1.5 Lectura a primera vista:	0 (cero) a 25 (veinticinco) puntos

El puntaje final será el que resulte de la suma de los ítems con que se clasifique a cada candidato.-

No podrá haber público presente en la audición más que los veedores y personal administrativo correspondiente, de la Orquesta y del Ente Cultural.

Clasificarán a la siguiente etapa los 3 (tres) mejores aspirantes que hubieran obtenido como mínimo 70 (setenta) puntos.

La tercera etapa de selección se realizará aún en el supuesto que sólo uno de los aspirantes obtuviera más de 70 (setenta) puntos.

### **3ª etapa**

**6.3 Fecha:** martes 14 de marzo, a horas 20:30.-

**6.4 Lugar:** Teatro San Martín, Avenida Sarmiento y Muñecas de San Miguel de Tucumán.-

En la tercera etapa, los aspirantes deberán interpretar los siguientes solos junto a la Orquesta Estable:

A) Solo de violín de la Sinfonía nº 1 op. 68 de Johannes Brahms, segundo movimiento (desde letra E hasta el final)

B) Solos de violín de “Sheherazade” op. 35 de Nicolai Rimski-Korsakov:

Primer movimiento: Solo desde el compás 14 y Solo desde letra G

Segundo movimiento: Solo del comienzo

Tercer movimiento: Solo desde antes de L hasta M

Cuarto movimiento: los dos Solos del comienzo y Solo desde el 7º compás de Z hasta el final.

6.5 Cumplida esta etapa el jurado realizará un coloquio con cada uno de los aspirantes, por separado y de manera privada en la cual cada aspirante expondrá su propuesta y objetivos a desarrollar como concertino.

6.6 Cumplida todas las instancias el jurado decidirá cual aspirante resulta ganador y fundamentando su decisión.

## **7.- DEL JURADO:**

7.1 El jurado será el encargado de evaluar los videos de los inscriptos y seleccionar los finalistas conforme el punto 5.

7.2 El jurado fijará los puntajes conforme a la ponderación que se le asignara a cada ítem sujeto a análisis, en el punto 6.1, y confeccionar un acta en la cual se deberá consignar el resultado del puntaje asignado a cada postulante.

7.3 El jurado elaborará el dictamen final, determinando el ganador, conf. Punto 6.6, estableciendo el orden de mérito final y fundamentando su decisión.

7.4 El fallo del jurado examinador será inapelable.-

**8.- CONTRATACION:**

Una vez determinado el ganador, será contratado en las condiciones de los ptos 3 y 4 y conforme el orden de mérito del punto 7.3.

ANEXO II

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Orquesta Estable de la Provincia

Selección para la función de músico - Categoría: 22 (concertino)

Función: Concertino

Resolución del Ente Cultural de Tucumán Nº : de fecha .-

**APELLIDOS**

.....

**NOMBRES**

.....

**DOMICILIO REAL**

**CODIGO POSTAL**

Calle .....

Número ..... Piso ..... Dpto. .... Teléfono.....

Provincia ..... Departamento / partido .....

Localidad ..... e-mail .....

**DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

**CODIGO POSTAL:.....**

Calle .....

Número ..... Piso ..... Dpto. .... Teléfono .....

a) Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

b) La presentación de esta solicitud importa, por parte del suscripto, el conocimiento de las condiciones fijadas en las Bases y Condiciones para el llamado a audiciones abiertas de la Orquesta Estable de la Provincia, aprobado por Resolución del Ente Cultural de Tucumán Nº del .  
San Miguel de Tucumán, .....

.....  
Firma del aspirante